

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2564687

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Mejillones

#### RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 218, de fecha 27 de agosto de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga a la señora Casilda Gallo García, RUN N° 6.151.329-9, primera renovación de concesión marítima menor, con vencimiento 31 de diciembre de 2029, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Zona Balneario, comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta, con una superficie total de 315 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada por CM61153/CM-00824-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud S	Longitud W
1	23°05'57.881"	70°27'23.383"
2	23°05'58.557"	70°27'23.271"
3	23°05'58.639"	70°27'23.791"
4	23°05'57.963"	70°27'23.901"

El objeto consiste en continuar amparando la construcción existente de una cabaña para habitación familiar y una bodega. Las obras existentes consisten en una cabaña familiar y bodega. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Mejillones. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Carlos Gotuzzo Peña, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Mejillones.

CVE 2564687

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl